



# GUÍA SOBRE COVID-19 PARA LA INDUSTRIA: Venta minorista

2 de julio de 2020

covid19.ca.gov



### **RESUMEN**

El 19 de marzo de 2020, el funcionario de salud pública estatal y director del Departamento de Salud Pública de California emitió una orden que exige que la mayoría de los californianos se queden en casa para detener la propagación del COVID-19 en la población.

Todavía no se conoce por completo el impacto del COVID-19 en la salud de los californianos. Se informaron grados de enfermedad de muy leve (algunas personas no presentan síntomas) a enfermedad grave que puede provocar la muerte. Algunos grupos, incluidas las personas mayores de 65 años y aquellas con afecciones médicas serias de base, como enfermedad cardíaca o pulmonar o diabetes, tienen más riesgo de necesitar hospitalización y tener complicaciones serias. La transmisión es más probable cuando las personas están en contacto cercano o en un área con poca ventilación con una persona infectada, incluso si esa persona no presenta síntomas o todavía no ha desarrollado síntomas.

Al momento, no hay información precisa disponible sobre la cantidad y las tasas de COVID-19 por industria o grupos ocupacionales, incluidos los trabajadores de infraestructuras críticas. Hubo varios brotes en diversos lugares de trabajo, lo que indica que los trabajadores están en riesgo de adquirir o transmitir la infección del COVID-19. Estos lugares de trabajo incluyen, por ejemplo, hospitales, centros de cuidados a largo plazo, prisiones, producción de alimentos, almacenes, plantas procesadoras de carne y tiendas de comestibles.

A medida que se modifican las órdenes de confinamiento, es esencial que se tomen todas las medidas posibles para garantizar la seguridad de los trabajadores y del público.

Las prácticas clave de prevención incluyen las siguientes:

- ✓ Distanciamiento físico en la mayor medida posible.
- ✓ Uso de mascarillas por parte de los trabajadores (en donde no es necesaria la protección respiratoria) y los compradores o clientes.
- ✓ Lavado frecuente de manos y limpieza y desinfección regulares.
- ✓ Capacitación de trabajadores sobre estos y otros elementos del plan de prevención del COVID-19.

Asimismo, será fundamental contar con procesos adecuados para identificar casos nuevos de la enfermedad en los lugares de trabajo y, cuando se identifiquen, intervenir rápidamente y trabajar con las autoridades de salud pública para detener la propagación del virus.

# **PROPÓSITO**

Este documento presenta una guía para los minoristas para propiciar un entorno seguro y limpio para los trabajadores. La guía no pretende revocar ni derogar ningún derecho de los trabajadores, ya sean estatutarios, regulatorios u obtenidos a través de un convenio colectivo, y no es exhaustiva, ya que no incluye órdenes de salud del condado, ni un reemplazo de ningún requisito regulatorio existente relacionado con la salud y la seguridad como aquellos de Cal/OSHA. LEsté al día con los cambios a la

guía sobre salud pública y a las órdenes estatales/locales, a medida que la situación del COVID-19 continúa. Cal/OSHA cuenta con más guías sobre seguridad y salud en su página web de <u>Guía de Cal/OSHA sobre los requisitos para proteger a los trabajadores del coronavirus</u>. Los CDC tienen una guía adicional <u>para negocios y empleadores</u> y para <u>comercios de alimentos y abarrotes</u>.

## Uso obligatorio de mascarillas

El 18 de junio, el CDPH publicó la <u>Guía sobre el uso de mascarillas</u>, que requiere ampliamente el uso de mascarillas tanto para miembros del público como para trabajadores en todos los entornos públicos y los lugares de trabajo en donde existe un alto riesgo de exposición.

Las personas de California deben utilizar mascarillas cuando trabajan, ya sea en el lugar de trabajo o cuando realizan trabajos fuera del lugar de trabajo, en los siguientes casos:

- Cuando interactúan en persona con cualquier miembro del público.
- Cuando trabajan en un espacio que visitan los miembros del público, independientemente de que haya alguien presente en el momento.
- Cuando trabajan en un espacio donde se prepara o empacan alimentos para la venta o distribución.
- Cuando trabajan o caminan por áreas comunes, como pasillos, escaleras, ascensores y estacionamientos.
- En cualquier sala o área cerrada donde haya otras personas presentes (excepto los miembros de la unidad familiar o la residencia de esa persona), cuando no es posible mantener distancia física.
- Cuando conducen u operan cualquier tipo de transporte público o transporte de personas con discapacidades, taxi o servicio de automóviles privados o vehículo de viajes compartidos, mientras haya pasajeros presentes. Cuando no haya pasajeros presentes, se recomienda enfáticamente el uso de mascarillas.

Los detalles completos, incluidos todos los requisitos y las excepciones a estas reglas, pueden encontrarse en la <u>guía</u>. Se recomienda enfáticamente el uso de mascarillas en otras circunstancias, y los empleadores pueden implementar requisitos adicionales de protección facial para cumplir su obligación de brindar a los trabajadores un lugar de trabajo seguro y saludable. Los empleadores deben proporcionar mascarillas a los trabajadores o reembolsar a los trabajadores el costo razonable de obtenerlas.

Los empleadores deben desarrollar una política de adaptación para los trabajadores que cumplan una de las excepciones para el uso de mascarilla. Si un trabajador que preferiría utilizar mascarilla debido al contacto frecuente con otras personas no puede hacerlo debido a una afección médica, se le debe proporcionar una alternativa no restrictiva, como un protector facial plástico con tela en la parte inferior, si es posible, y su la afección médica lo permite.

Los negocios que están abiertos al público deben ser conscientes de las excepciones a usar mascarillas en la <u>Guía de mascarillas del CDPH</u> y no deben excluir a ningún miembro del público por no usar una mascarilla si esa persona está cumpliendo con la <u>guía</u>. Los negocios deberán desarrollar políticas para manejar estas excepciones entre los compradores, clientes, visitantes y trabajadores.



# Plan específico del lugar de trabajo

- Establezca un plan de prevención escrito para el COVID-19 específico del lugar de trabajo para cada establecimiento, realice una evaluación de riesgos integral de todas las áreas de trabajo y tareas de trabajo, y designe a una persona en cada establecimiento para implementar el plan.
- Incorpore la <u>Guía para el uso de mascarillas del CDPH</u> en el Plan específico del lugar de trabajo e incluya una política para el manejo de las excepciones.
- Identifique la información de contacto para el departamento de salud local en donde se encuentra la operación para comunicar información sobre los brotes de COVID-19 entre trabajadores o clientes.
- Capacite y notifique a los trabajadores y los representantes de los trabajadores respecto del plan, y ponga el plan a disposición de los trabajadores y sus representantes.
- Evalúe con regularidad el establecimiento para verificar el cumplimiento del plan, y documente y corrija las deficiencias identificadas.
- Investigue todos los casos de enfermedad por COVID-19 y determine si algún factor relacionado con el trabajo puede haber contribuido al riesgo de infección. Actualice el plan según sea necesario para evitar más casos.
- Implemente los procesos y protocolos necesarios cuando un lugar de trabajo tenga un brote, de acuerdo con las pautas del CDPH.
- Identifique los contactos cercanos (a menos de seis pies durante 15 minutos o más) de un trabajador infectado y tome medidas para aislar a los trabajadores con resultado positivo para COVID-19 y sus contactos cercanos.
- Cumpla las siguientes pautas. El incumplimiento podría producir enfermedades en el lugar de trabajo que podrían requerir el cierre o la limitación temporal de las operaciones.



## Temas para la capacitación de trabajadores

- Información sobre el <u>COVID-19</u>, cómo evitar que se propague, y qué afecciones médicas preexistentes pueden hacer que los individuos sean más propensos a contraer el virus.
- Autoevaluación en la casa, lo que incluye controles de temperatura o de síntomas con las pautas de los CDC.
- Buscar atención médica si los síntomas se vuelven graves, lo que incluye dolor persistente o presión en el pecho, confusión o labios o rostro azulados. La <u>página web de los CDC</u> cuenta con más detalles y actualizaciones.
- La importancia de no ir a trabajar:
  - Si un trabajador tiene síntomas de COVID-19 según <u>describen</u> <u>los CDC</u>, como fiebre o escalofríos, tos, dificultad para respirar o falta de aire, fatiga, dolor muscular o corporal, dolor de cabeza, nueva pérdida del gusto o del olfato, dolor de garganta, congestión o secreciones nasales, náuseas, vómitos o diarrea.
  - Si un trabajador recibió un diagnóstico de COVID-19 y todavía no se le ha permitido salir del aislamiento.
  - Si, dentro de los últimos 14 días, un trabajador ha estado en contacto con alguien a quien se le ha diagnosticado COVID-19 y a quien se considera potencialmente infeccioso (es decir, sigue aislado).
- Regresar al trabajo después de que un trabajador recibe un diagnóstico de COVID-19 únicamente si pasaron 10 días desde que aparecieron los síntomas por primera vez, los síntomas mejoraron y el trabajador no presenta fiebre (sin uso de antipiréticos) en las últimas 72 horas. Un trabajador sin síntomas al que se le diagnosticó COVID-19 puede regresar a trabajar solo si han pasado 10 días desde la fecha de la primera prueba de COVID-19 positivo.
- La importancia del lavado de manos frecuente con agua y jabón, refregando las manos con jabón durante 20 segundos (o usando desinfectante para manos con al menos 60 % de etanol [preferentemente] o 70 % de isopropanol, si el producto no está al alcance de los niños sin supervisión, cuando los trabajadores no tienen acceso a un lavabo o estación para el lavado de manos, según las pautas de los CDC).
- La importancia del distanciamiento físico, tanto durante el horario de

trabajo como fuera de este (consulte la sección "Distanciamiento físico" a continuación).

- Uso adecuado de mascarillas, que incluye lo siguiente:
  - Las mascarillas no protegen a la persona y no son equipos de protección personal (EPP).
  - Las mascarillas pueden ayudar a proteger a las personas cercanas, pero no reemplazan la necesidad de distanciamiento físico y lavado de manos frecuente.
  - o Las mascarillas deben cubrir la nariz y la boca.
  - Los trabajadores deben lavarse o desinfectarse las manos antes y después de utilizar o ajustarse las mascarillas.
  - o Evite tocarse los ojos, la nariz y la boca.
  - Las mascarillas no deben compartirse y deben lavarse o descartarse después de cada turno.
- La información incluida en la <u>Guía para el uso de mascarillas del CDPH</u>, que indica las circunstancias en las que se deben usar las mascarillas y sus excepciones, así como las políticas, reglas laborales y prácticas que el empleador haya adoptado para garantizar el uso de las mascarillas. La capacitación también debe incluir las políticas del empleador sobre cómo se manejarán las excepciones para el uso de mascarilla.
- Asegúrese de que los contratistas independientes, los trabajadores temporales o los trabajadores por contrato en la instalación también estén correctamente capacitados en las políticas de prevención del COVID-19 y que tengan los suministros y el EPP necesarios. Analice con anticipación estas responsabilidades con las organizaciones que proporcionan trabajadores temporales o por contrato.
- Información sobre beneficios de licencia remunerada a los que el trabajador pueda tener derecho a recibir que harían que fuese financieramente más sencillo permanecer en el hogar. Consulte más información sobre los programas gubernamentales que fomentan las licencias por enfermedad y las compensaciones para los trabajadores con COVID-19, incluidos los derechos de licencia por enfermedad para trabajadores según la Ley Familias Primero de Respuesta al Coronavirus y los derechos de los trabajadores de recibir los beneficios de compensación y presunción de la relación entre el trabajo y el COVID-19 según el Decreto ejecutivo N-62-20 del gobernador mientras esté en vigencia el decreto.



# Medidas de control y detección individuales

- Realice controles de la temperatura o los síntomas a todos los trabajadores al comienzo del turno y a los proveedores, contratistas u otros trabajadores que ingresen al establecimiento. Asegúrese de que los encargados de realizar controles de temperatura/síntomas no entren en contacto estrecho con los trabajadores en la medida de lo posible.
- Si se requiere un autoexamen en casa, la cual es una alternativa adecuada en el establecimiento, asegúrese de que la evaluación se haya realizado antes de que el trabajador saliera de casa para su asistir a su turno y siga las <u>Pautas de los CDC</u>, como se describe en la sección "Temas para la capacitación de trabajadores" arriba.
- Incentive a los trabajadores que estén enfermos o que presenten síntomas de COVID-19 a quedarse en casa.
- Los empleadores deben proporcionar y garantizar que los trabajadores usen todo el equipo de protección requerido, como protección para la vista y guantes, cuando sea necesario. Esto incluye protecciones para cajeros, empaquetadores y otros trabajadores con interacción regular y reiterada con los clientes.
- Los empleadores deben considerar los casos en los que los guantes descartables puedan ser útiles para complementar el lavado frecuente de manos o el uso de desinfectante para manos; por ejemplo, para trabajadores que evalúan a otros para detectar síntomas o que manipulan artículos que se tocan con frecuencia.
- Los trabajadores también deben recibir y utilizar equipo de protección cuando descarguen y almacenen los productos entregados. Los trabajadores deben inspeccionar las entregas y aplicar medidas de desinfección antes de almacenar los productos en los almacenes e instalaciones cuando haya señales de manipulación.
- Los minoristas deben tomar medidas razonables, entre ellas colgar carteles en lugares estratégicos y muy visibles, para recordarle al público que deben usar mascarillas y practicar el distanciamiento físico.



# Protocolos de limpieza y desinfección

- Limpie en profundidad las áreas con mucho tránsito, como las salas de descanso, las áreas de almuerzo y las áreas de ingreso y egreso, incluidas las escaleras, los descansos de las escaleras, las escaleras mecánicas, los pasamanos y los controles de los ascensores. Desinfecte con frecuencia las áreas de uso común, como carritos de compra, cestas, cintas transportadoras, cajas registradoras (incluidas las cajas de autocobro), escáneres, teléfonos de registro, dispositivos portátiles, mostradores, manijas de puertas, estantes, teclados de ingreso de PIN de cajeros automáticos, botones de llamada para asistencia al cliente, instalaciones para el lavado de manos, etc.
- Limpie y desinfecte entre cada uso los equipos compartidos, incluidas las carretillas hidráulicas, las escaleras, los carros de suministro, los relojes para el registro de horas, los portales de pago y lápices ópticos.
- Limpie las superficies que se toquen entre turnos o usuarios, lo que sea más frecuente, eso incluye, entre otras, superficies de trabajo, herramientas y controles en equipos fijos y móviles.
- Equipe las entradas y salidas de clientes, las estaciones de cobro, los probadores para clientes con productos de desinfección adecuados, incluidos desinfectantes para manos y paños desinfectantes, y proporcione desinfectantes personales para manos a todo el personal de primera línea (por ejemplo, a los cajeros).
- Asegúrese de que las instalaciones sanitarias permanezcan funcionales y estén equipadas en todo momento, y proporcione jabón, toallas de papel y desinfectante para manos adicionales cuando sea necesario.
- A fin de minimizar el riesgo de presentar la <u>enfermedad del</u> <u>legionario</u> y otras enfermedades asociadas al agua, tome medidas para garantizar que todos los sistemas de agua y los accesorios (por ejemplo, bebederos, fuentes decorativas) sean seguros después de un cierre prolongado de las instalaciones.
- Proporcione los recursos para fomentar la higiene personal de los trabajadores. Esto incluye pañuelos descartables, cestos de basura sin contacto, jabón para manos, tiempo suficiente para el lavado de manos, desinfectantes para manos a base de alcohol, desinfectantes y toallas descartables.
- Al elegir las sustancias químicas desinfectantes, los empleadores deben usar productos aprobados para el uso contra el COVID-19 de

la lista aprobada por la Agencia de Protección Ambiental (EPA) y seguir las instrucciones de los productos. Use desinfectantes cuya etiqueta indique que son eficaces contra patógenos virales emergentes, soluciones caseras de blanqueador diluido (5 cucharadas por galón de agua), o soluciones de alcohol con al menos 70 % de alcohol que sean apropiadas para la superficie. Brinde capacitación a los trabajadores sobre los riesgos con sustancias químicas, las instrucciones del fabricante, los requisitos de ventilación y los requisitos de Cal/OSHA para el uso seguro. Los trabajadores que utilicen limpiadores o desinfectantes deben usar guantes y otros equipos de protección según lo indiquen las instrucciones de cada producto. Siga los métodos de limpieza seguros para asmáticos recomendados por el Departamento de Salud Pública de California y garantice una ventilación adecuada.

- Adapte o modifique los horarios de la tienda para tener suficiente tiempo para la limpieza en profundidad regular y la reposición de productos. Realice una reposición escalonada de las mercaderías para que los empleados estén en distintos pasillos.
- Asigne tiempo para que los trabajadores implementen las prácticas de limpieza durante su turno. Las tareas de limpieza deben asignarse durante el horario laboral como parte de las obligaciones laborales de los trabajadores. Consiga opciones para que empresas de limpieza externas asistan con la demanda creciente de limpieza, de ser necesario.
- Instale e incentive el uso de dispositivos manos libres, si es posible, incluidas luces de sensor de movimiento, sistemas de pago sin contacto, dispensadores automáticos de jabón y toallas de papel y sistemas de tarjetas de horarios.
- Aliente el uso de tarjetas de débito o crédito de parte de los clientes, por ejemplo, a través de letreros.
- Contemple instalar limpiadores de aire portátiles de alta eficacia, actualizar los filtros de aire del edificio a la mayor eficacia posible y hacer otras modificaciones para incrementar la cantidad de aire exterior y la ventilación en oficinas y otros espacios.



## Pautas de distanciamiento físico

- Los minoristas deben crear puntos de recolección claramente marcados en la acera o afuera que mantengan la distancia física con indicaciones visuales u otras medidas, y poner las mercaderías adquiridas a disposición allí o a través de la entrega al hogar.
- Implemente medidas para garantizar el distanciamiento físico de al

menos seis pies entre los trabajadores y los clientes. Esto puede incluir el uso de separadores físicos o indicaciones visuales (por ejemplo, marcas, cintas de color o indicadores en el suelo para señalar dónde deben pararse los trabajadores o los clientes).

- Tome medidas en las estaciones de cobro a fin de minimizar la exposición entre los cajeros y clientes, como barreras de Plexiglás.
- Considere ofrecer a los trabajadores opciones de tareas modificadas que minimicen su contacto con los clientes y otros trabajadores cuando lo soliciten (por ejemplo, administrar inventarios en lugar de trabajar como cajero o gestionar necesidades administrativas mediante teletrabajo).
- Adapte las reuniones en persona, si son necesarias, para garantizar el distanciamiento físico y use reuniones individuales más pequeñas en las instalaciones para mantener las pautas de distanciamiento físico.
- Coloque limitaciones adicionales respecto de la cantidad de trabajadores en espacios cerrados para garantizar una separación de al menos seis pies a fin de limitar la transmisión del virus.
- Escalone los descansos de los trabajadores en cumplimiento de los reglamentos sobre salarios y horarios para mantener los protocolos de distanciamiento físico.
- Cierre las salas de descanso, use barreras o aumente la distancia entre las mesas/sillas para separar a los trabajadores y desalentar que se congreguen durante los descansos. Cuando sea posible, cree áreas de descanso en el exterior con sombrillas y asientos para garantizar el distanciamiento físico.
- Cierre los bares dentro de la tienda, opciones de contenedores a granel y áreas de asientos públicos y suspenda la entrega de muestras de productos.
- Dedique horas de compras a las poblaciones vulnerables, como las personas mayores y aquellos médicamente vulnerables, preferentemente en un momento después de una limpieza completa.
- Incremente las opciones de servicios de recogida y entrega para clientes para ayudar a minimizar el contacto en la tienda y mantener el distanciamiento social, como realización de pedidos en línea o recogida de pedidos en la acera.
- Proporcione una entrada designada única y clara, y una salida diferente para ayudar a mantener el distanciamiento físico, donde sea posible.
- Adapte las reglas de ocupación máxima basándose en el tamaño de la instalación para limitar la cantidad de personas dentro de una tienda a

la vez, utilizando no más del 50 % de la ocupación máxima.

- Esté preparado para que los clientes hagan fila afuera mientras que aún conserven la distancia física, como por ejemplo, a través del uso de indicaciones visuales.
- Aliente a los trabajadores a practicar el distanciamiento físico durante la recogida y la entrega hablando con el cliente a través de una ventana para pasajeros, cargando los artículos directamente en el maletero del cliente sin contacto o dejando los artículos en su puerta.
- Designe algunos lugares como exclusivos para la entrega o para la recogida para minimizar el contacto entre trabajadores y clientes, donde sea posible.
- Instale materiales de ayuda con las entregas, como estantes o tableros de anuncios, para reducir las entregas de persona a persona. Siempre que sea posible, use firmas sin contacto para las entregas.
- Amplíe el horario de atención de la ventana de entregas de la tienda para espaciar las entregas y evitar la acumulación de personas.





Deben considerarse requisitos adicionales para las poblaciones vulnerables. La industria de venta minorista debe cumplir con todos los estándares de <u>Cal/OSHA</u> y estar preparada para cumplir con su guía, así como con la guía de los <u>Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades (CDC)</u> y el <u>Departamento de Salud Pública de California (CDPH)</u>. Además, los empleadores deben estar preparados para modificar sus operaciones a medida que esas pautas cambien.